

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN
HUÁNUCO



ÁREA DE EJECUCIÓN HUÁNUCO

Resolución Directoral Regional N° 00243

Huánuco, **25 ENE 2024**

VISTOS:

El OFICIO N° 0006-2024-GRH-DREHCO-DGA-AP, documento N° 04492764-2024 expediente N° 02748526-2024; y demás documentos que se adjuntan en veinticuatro (24) folios tiles;

CONSIDERANDO:

Que, el Art 79° de la Ley 28044, Ley General en Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir, articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, el literal h) del artículo 80 de la precitada Ley señala que es función del Ministerio de Educación definir las políticas sectoriales de personal, programas de mejoramiento del personal directive, docente y administrativo del sector e implementar la carrera pública.

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU, se Aprueba el Artículo 2, la Norma Técnica denominada "Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, instituciones Educativas, institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos";

Que, cuyo objetivo es, establecer las disposiciones que regulan el proceso de contratación del personal administrativo comprendido bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en las Direcciones Regionales de Educación o las que hagan sus veces, en las Unidades de Gestión Educativa Local, en las Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos; el numeral 5.2.1.5 incise e) señala; comité de Contratación de la DRE/UGEL, está conformado por: El Director o Jefe del AGI o su representante, quien lo preside, un (01) Especialista Administrativo en Personal y un (01) alterno, el cual señor el Director o Jefe del AGA y un (01) representante titular y un (01) alterno de los servidores administrativos nombrados de la entidad, elegidos por votación por mayoría simple.

Que, por intermedio del OFICIO N° 001-2016-SITADREHCO/SG, el Sr. Gomer Suares G. Secretario General del SITADRE-HCO, acredita a sus representantes para conformar las diferentes comisiones de trabajo para el año 2024;

Que, mediante el OFICIO N° 0006-2024-GRH-DREHCO-DGA-AP, emitido por el despacho directoral de la Dirección Regional de Educación Huánuco, que dispone proyectar Resolución Directoral Regional para conformar el Comité de Contratación de Personal, del régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, de la Dirección Regional de Educación Huánuco, para el ejercicio presupuestal 2024;



Que, estando a lo dispuesto por la Dirección Regional de Educación Huánuco y opinado por Dirección de Gestión Administrativa;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS, modificado por el Decreto Legislativo N° 1272; Ley N° 31365, Ley N° 31954, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Decreto Legislativo N° 1057 - Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Ordenanza Regional N° 040-2020-GRH/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 672-2023-GRH/GR;

SE RESUELVE:

1° CONFORMAR, por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a partir de la expedición de la presente, el Comité de Contratación de Personal, del régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, de la Dirección Regional de Educación Huánuco, para el ejercicio presupuestal 2024, integrado por los siguientes servidores:

TITULARES

- PRESIDENTE :** Dr. Bedoya Demetrio **ALCEDO DIAZ**
Director de Gestión Institucional
- MIEMBRO:** William Gustavo **COPELLO QUINTANA**
Responsable de Recursos Humanos
- MIEMBRO:** Freddy Welder **RARAZ RIVERA**
Representante SITADRE – Huánuco

ALTERNOS

- PRESIDENTE:** Miguel Ángel **CRUZ BENANCIO**
Área de Infraestructura DGI
- MIEMBRO:** Mg. Jorge Teodoro **REATEGUI CALDERON**
Director de Gestión Administrativa
- MIEMBRO:** Arón Efraín, **HUAYNATE BONILLA**
Representante SITADRE – Huánuco

2° TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Área de Escalafón y de Planillas, al Órgano de Control Institucional, a los interesados y a los demás órganos correspondientes de la Dirección Regional de Educación Huánuco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



[Handwritten signature]

Lic. MARIO CABRERA GUTIÉRREZ
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
HUÁNUCO

MCG/DREH
JTRC/DOGA
WCQ/Resp.RRHH
AJBC

